



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

63001400300820140076900

CONSTANCIA: Informo al señor juez que, el día 31 de julio del corriente año, la parte demandada en este asunto, formuló recurso de reposición contra la providencia adiada el 27 de julio de esta anualidad. (Ver archivo pdf 13)

Armenia, 03 de agosto de 2023.

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso, el recurso de REPOSICION interpuesto por el ejecutado, en contra del proveído adiada el 27 de julio de 2023, queda a disposición de la parte interesada. Surtido el traslado, se decidirá el recurso. Ello se hace constar en lista que se fija por un (1) día en lugar visible de la secretaría del Juzgado, el día 04 de agosto de 2023. Hora: 7:00 a.m.

Armenia, Quindío, 03 de agosto de 2023.-

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

CONSTANCIA: A partir del día 08 de agosto de 2023, a las siete de la mañana (7:00 a.m.), comienza a correr el término de tres (3) días de traslado a la parte interesada.

Armenia Q., 03 de agosto de 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA